

XV

Discurso del C. Diputado Joaquin D. Casasús.

El C. Presidente.—Tiene la palabra el C. Casasús.

El C. Casasús.—Señor: Yo tambien soy positivista y vengo á arrojar al rostro de su señoría, el dictado de inconsecuencia. Yo vengo á defender mis ideales y mis principios filosóficos, pero con toda la lealtad del creyente, con toda la sinceridad del apóstol; y al proclamarlos, vengo á hacer su aplicacion á la ciencia política porque ella no puede quedar fuera del alcance de esos principios.

Señor: en filosofía, como en política yo no acepto los principios absolutos, yo creo en la relatividad de todo conocimiento humano, y forzosamente tengo que negar que haya dogmas en política aplicables á todos los pueblos, á todos los tiempos y á todas las edades.

Trazar conforme á estos principios la historia de nuestra evolucion social, es triste y desconsolador; es necesario sacrificar todas las ilusiones de nuestra juventud, para hacer ver todos los errores que se han cometido en nuestro país, poniendo en olvido las enseñanzas de la filosofía política; pero ya es indispensable, al discutir cuestiones de este género, demostrar la futilidad de esos ideales absolutos y hacer ver que los que hemos suscrito la iniciativa pidiendo una restriccion á los

principios liberales proclamados por la Constitucion de 1857, nos hemos inspirado en el estado social de la República.

Cada pueblo exige una forma de gobierno especial que esté en armonía con sus intereses, y cada forma de gobierno requiere la aplicacion de ciertos principios compatibles con el medio social. Fuera de esta máxima es imposible el gobierno y adelanto y progreso de las naciones.

¿Qué es un gobierno? Un gobierno no es una abstraccion metafísica, no es una concepcion ideal, no es una teoría que brota en las inexploradas regiones del espíritu, y que se cierne como el alma humana en las regiones oscuras de lo desconocido; un gobierno es algo real, algo concreto, algo definido; es un organismo cuyo desarrollo determina el estado social y cuyas funciones son más ó ménos perfectas segun el desarrollo adquirido.

Ahora bien; si esto es verdad, las leyes á que ese organismo obedece, los principios bajo los cuales se rige, son tambien resultado exclusivo de ese estado social.

Nemrod intimidando y dominando á su pueblo por la fuerza, y Moisés burlando su credulidad en el Sinaí, son los gobiernos posibles de la antigüedad remota y la expresion de un estado social determinado. Los Césares dando orgías en Palacio, fieras en el Circo, dinero en el Tesoro y deshonra ante la historia, son la más fiel representacion de la profunda degradacion del cuerpo social.

En cambio Washington, Hidalgo y Bolívar dando la libertad á la patria, la ciudadanía al hombre y la democracia al pueblo, son los gobiernos de la edad presente, gobiernos que corresponden á un grado mayor de civilizacion.

En vano se pretenderia negar la ley de la historia y dar á un pueblo el gobierno que en la esfera del idealismo soñaran sus pensadores. El gobierno es la obra de los hombres, su origen está en la voluntad humana; pero si el pueblo no consiente en aceptar esa forma de gobierno, si no es posible que se adapte á su contextura especial, si sus condiciones de civilizacion la rechazan, si sus aspiraciones y sentimientos no

pueden sujetarse á aquel molde, la forma de gobierno acabaría por ser destruida, forzosamente tendria que ser aniquilada.

Inútil sería querer poner á Nemrod en lugar de Washington y á Washington en lugar de Nemrod, ninguno de los dos gobernaria á su pueblo.

Es preciso, pues, señor, aceptar los principios relativos, y buscar para cada pueblo la forma de gobierno que esté más en armonía con sus intereses, con sus costumbres y hábitos, y con el grado de ignorancia ó de civilización en que se encuentre.

Ahora bien; lo que se dice de la forma de gobierno en lo general, debe decirse de cada uno de sus diversos matices, de cada uno de sus distintos elementos, esto es, que lo que se dice de la democracia, debe también decirse de cada uno de los principios que la constituyen.

Reunid hoy al pueblo en la plaza pública para que decida de las leyes de la paz y de la guerra; congregadlo en el forum para que desde las Rostras oiga la voz de sus tribunos, y renegareis del principio democrático y desquiciareis las sociedades modernas, con todo y que el pueblo actual es más ilustrado que el pueblo de Grecia y Roma.

Dad á la democracia un gobierno vitalicio, obra de la voluntad popular, si se quiere, y os habreis acercado á la oligarquía para daros de mano con el principio monárquico.

Unid lo absoluto con lo variable y relativo, obligad al pueblo, poniendo en olvido su estado social, á que se norme y rija por un principio democrático que exija otro estado social; poned una barrera donde debéis colocar un puente, presentad un obstáculo allí donde los existentes deben desaparecer, y habreis paralizado la evolución, habreis detenido el progreso, engendrando la revolución, que como el tiempo, se devora á sí mismo, que como Saturno, devora á sus propios hijos.

Estos son, señor, los principios de la ciencia política; estas máximas son las únicas que pueden aplicarse cuando se trata de reformar la constitución política de un pueblo.

Los pueblos no son como el bronce que el artista arroja á un molde para hacer de él un Cuasimodo ó una Vénus de Milo, ideal de la belleza plástica; los pueblos se dan sus leyes, como dicen que en los días genesiacos Dios hizo al hombre, á su imagen y semejanza.

Siguiendo estos principios, obedeciendo estas doctrinas, la cuestión que se debate no debe formularse como lo ha hecho su señoría, como lo han hecho los oradores que impugnan el dictámen, falseándola en su exposición y tergiversándola en sus aplicaciones.

No discutimos si sería más consecuente con la teoría de una perfecta democracia que el pueblo no tuviera alguna restricción para elegir al primer Magistrado de una República, esto es, que pudiera reelegirlo constantemente, sino, si en el actual momento histórico porque atravesamos, conviene establecer esa restricción.

No venimos, pues, á escribir libros sobre el ideal democrático, sino á discutir leyes adecuadas á las necesidades del país; no venimos como hombres de escuela á decir lo que sería bueno que fuéramos, sino á estudiar lo que somos y á legislar en consonancia con nuestro estado social.

Considerada la cuestión bajo este punto de vista, salen sobrando las lucubraciones luminosas del Sr. Parra, á quien tanto admiro, las argumentaciones revolucionarias del Sr. Flores, á quien mucho respeto, y los arranques líricos y metafísicos del Sr. Mateos, á quien tengo en muy alta estima.

La democracia, como todas las formas de gobierno, exige de parte del pueblo, la práctica de sus principios, y por eso ella no puede aceptar teorías, que aun inspiradas en su índole, no se avengan con el carácter del pueblo que las ha de cumplir.

Señor: yo no comprendo la democracia absoluta, ni nada absoluto, y por eso no entiendo la teoría de la democracia tal como la han enseñado á la Cámara los positivistas. Yo comprendo la democracia tomando en cuenta los tiempos y las razas, es decir, la barbarie y la civilización. Aristóteles no

pudo encerrar en sus famosas categorías todas las formas externas del pensamiento humano, y tampoco le fué dado en sus clasificaciones de las democracias, dar cabida á todo el espíritu de las democracias modernas.

Señor: apénas habrá un país en que estos principios hayan sido más desconocidos que en el nuestro, y por eso apénas habrá una nacion que haya sufrido tanto como la nuestra por el olvido de esos principios.

Nosotros hoy no queremos seguir esa funesta corriente; y al tratar de reformar nuestro Código Político, pretendemos incrustar en él principios que puedan ser aplicados por el pueblo. No queremos consignar en nuestra Constitucion las utopias de nuestros filósofos, ni las conquistas de nuestros revolucionarios. Hoy venimos como políticos á presentarle al pueblo no el ideal que ha de perseguir, sino el cánón que ha de practicar.

Nuestra historia política es bien triste; pero su sola recordacion nos enseña quienes son los responsables.

El pueblo mexicano al salir del poder de la España, esto es, al dejar de ser colonia española, no pudo arrojar sobre sus espaldas dos vicios lamentables de su raza, vicios que ha venido arrastrando, como pesada cadena, desde las épocas antiguas. Estaba habituado á abdicar su poder individual y todos sus derechos políticos en un soberano y á entregar su conciencia religiosa y los ideales inspirados por ella al Papa, jefe y cabeza de la iglesia.

Estas dos condiciones lo hacian muy poco apto para recibir un gobierno representativo; porque el pueblo que no sabe defender sus propios derechos y que no puede impedir que una voluntad extraña venga á normar las inspiraciones de su conciencia, no merece el gobierno representativo aun cuando se le dé. Sin embargo, los grandes políticos de los primeros años de nuestra vida independiente, pretendieron hacer de ese pueblo una democracia, y con el principio democrático una república federal; y ni la democracia ni la federacion pudieron plantearse en nuestra legislacion constitucional sin los

trastornos, sin las luchas, sin las revoluciones que estallaron y ensangrentaron nuestro suelo.

Basta recordar toda la triste y larga historia de nuestras revueltas, de nuestras asonadas, de nuestros motines, y de nuestras contiendas armadas; basta contemplar las luchas entre el partido de la Federacion y el partido de la República Central, entre el partido conservador y el partido liberal, entre los amigos de la colonia española y los defensores de México independiente, para que al ver esas fuerzas en perfecta y abierta lucha, podamos convenir en que la forma de gobierno escogida y proclamada, no podia mantenerse vivificada por el amor del pueblo.

Los legisladores desconocieron el medio social que estaban llamados á gobernar, é ignoraron ó no comprendieron las condicionales especiales del pueblo, y para establecer la democracia como para fundar la federacion, se dejaron arrastrar por las teorías del derecho público moderno.

Olvidando que la educacion política de nuestro pueblo era del todo distinta á la del pueblo de las colonias inglesas y que en cambio de libertad y respeto á la ley no habia entre nosotros sino servilismo, opresion, tiranía y deseo de violar la ley sólo cumplida por el terror, nos dieron la democracia; y sin tomar en cuenta la unidad de nuestra raza y aun nuestra situacion topográfica, crearon la Federacion.

Los Estados Unidos al crear la democracia, tuvieron presente la educacion política recibida, y al crear la República Federal, no hicieron sino congregarse bajo una sola bandera, glorificada por la lucha de independencia, todas las diversas fracciones de su territorio que contenian diversidad de razas, de creencias, de costumbres y de aspiraciones.

Nosotros procedimos á la inversa: comenzamos por despedazar nuestro territorio, por establecer profundas diferencias en nuestra manera de ser social, para despues ligarnos con los lazos de la Federacion.

Tal fué la obra de los Constituyentes de 1824.

La consecuencia forzosa de aquellos procedimientos no se

ha hecho esperar, y cada día que pasa nos vamos convenciendo de la imposibilidad de practicar los principios constitutivos de la Federación. Después de haber destruido todos los elementos de fuerza del Poder Central, al dividir á la República en pedazos, ó creamos un Señor feudal que comenzó por subyugar al pueblo y acabó por conculcar todas las libertades públicas, ó destruimos la soberanía de los Estados robusteciendo el Poder Federal.

Todavía está vivo el recuerdo de los atentados cometidos por todos los sátrapas que hemos tenido en los diversos Estados de la República, y no olvidamos lo que han sido los cacizgos de los Álvarez en Guerrero, de Pesqueira en Sonora, de los Dueñas en Tabasco y de los Aceretos en Yucatan.

¿Qué recurso ha quedado á los ciudadanos de un Estado para sacudir el poder de esos señores feudales, que pisoteaban todas las garantías individuales? El que tuvieron en Europa los súbditos de los reyes contra sus señores feudales: implorar la protección del más fuerte; del monarca, fortaleciendo la monarquía, del Poder Federal destruyendo la Federación.

¿Y á quién toca la responsabilidad de esos desaciertos? ¿Al Poder Federal? Creo que no. El que haya venido al centro de la República en busca de libertad, pidiendo amparo y protección contra un déspota, sabe á quién le corresponde; que bien vale la pena pedir el sacrificio de la soberanía de un Estado á trueque de las garantías que aseguran la vida y la propiedad.

Yo recuerdo, señor, que el gran tribuno Castelar dijo: que la única forma de la República era la Federación; pero quien tal cosa afirme hoy, no puede ser sino un visionario, un idealista. Yo, como político sincero, pediría la República Central, sintiendo que ésta haya sido la bandera del partido conservador á quien execro con toda el alma. [*Aplausos.*]

Siempre vemos, pues, la lucha entre lo ideal y lo real, entre lo imposible y lo realizable, entre el empeño de gobernar á los pueblos con teorías, y la necesidad de darles principios

prácticos que puedan cumplirse, para que su cumplimiento haga nacer en ellos el amor á sus instituciones y engendre el respeto á la autoridad y á la ley, base de todo gobierno. El error cometido en 1824, fué seguido bien pronto por el error cometido por nuestros constituyentes de 1857, al inscribir el decálogo de los derechos del hombre al principio de nuestro Código Fundamental.

Yo niego los derechos del hombre. Cuando el Sr. Parra dijo ayer que esos derechos habían nacido con la Revolución Francesa, no pude volver de mi asombro. Si esos principios deben llamarse derechos del hombre, no nacieron con la revolución sino con el hombre; pero el hombre nació sin ningún derecho, y si al asociarse establece ciertas garantías para el individuo contra la sociedad y para ella contra el individuo, esas garantías no son sino la natural limitación de la libertad de los demás.

La Revolución Francesa, en lugar de establecer la libertad y hacer respetar las garantías del individuo, no produjo sino un aborto infame, la tiranía de Napoleón, de Napoleón que pasaba del consulado colectivo al consulado exclusivo, del consulado exclusivo al consulado decenal, del consulado decenal al consulado vitalicio, del consulado vitalicio al imperio, y del imperio á la monarquía universal; que buscaba al Senado para dar forma legal á un atentado; que imploraba al pueblo, deslumbrado por sus glorias, para que sancionase con sus sufragios su crimen contra la libertad; que acudía al Papa para que ungiere con el óleo santo de la Iglesia que representaba, su cabeza plebeya, y que más tarde solicitaba de la monarquía una esposa para que pusiese sobre sus hombros la clámide inviolable del derecho divino, para dejar después á la patria exangüe y miserable, y arrojar á la Francia deshonrada á los pies de los caballos de los conquistadores de 1814. [*Muy bien.*] [*Aplausos.*]

La conquista de las garantías individuales que se han consignado en nuestro Pacto Federativo ó en las Constituciones de la República Central, no son ni pueden ser la obra ex-